Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ···

RV: NOTIFICACIÓN SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2018-314

Juzgado 07 Administrativo Seccion Segunda - Bogota - Bogota D.C.
Mar 19/05/2020 10:13 AM
Para: gorgogar@yahoo.com

2018-314 SENTENCIA CONTR...
1 MB

De: Juzgado 07 Administrativo Seccion Segunda - Bogota - Bogota D.C. <jadmin07bta@notificacionesrj.gov.co>
Enviado: martes, 19 de mayo de 2020 9:49 a. m.
Para: cpenalop@hotmail.com <cpenalop@hotmail.com>; Carolina Penaloza Pinilla <cpenaloza@procuraduria.gov.co>; Notificaciones Judiciales - SubRedSur <notificacionesjudiciales@subredsur.gov.co>; misael.aguilera@gmail.com <misael.aguilera@gmail.com>; britocordoba88@gmail.com <britocordoba88@gmail.com>; gogogar@yahoo.com <gogogar@yahoo.com>; herreygo@hotmail.com <herreygo@hotmail.com>; germanico941@gmail.com <germanico941@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2018-314

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SECCIÓN SEGUNDA
CARRERA 57 # 43-91 Piso 4
Teléfono: 5553939 extensión 1007
admin07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
jadmin07bta@notificacionesrj.gov.co

MEDIO DE CONTROL	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
RADICADO	**11001333500720180031400**
DEMANDANTE	**GERMÁN BARRERA ZAMBRANO**
DEMANDADO	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E**

Respetado Doctores

Por medio del presente y dando aplicación a los artículos 197 y 203 de la ley 1437 de 2011, **NOTIFICO DE MANERA PERSONAL** la SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, emitida en el proceso de la referencia, de fecha 19 de mayo de 2020.

Adjunto encontrara la copia de la Sentencia.

Lo anterior de conformidad con lo establecido por el ACUERDO PCSJA20-11549, del 07 de mayo de 2020, el cual en su artículo 5, Numeral 5.5, permite que se notifiquen procesos pendientes para dictar Sentencias en primera instancia, del desde el 16 de marzo de 2020, fecha a partir de la cual se dio la suspensión de términos.

De igual manera, se informa que el término para presentar los recursos pertinentes, se contabilizara a partir del día en que se levanten los términos judiciales, por el Consejo Superior de la Judicatura.

Cualquier inquietud será atendida con gusto en los correos electrónicos admin07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y jadmin07bta@notificacionesrj.gov.co

Por favor enviar acuse de recibido, gracias.

De manera cordial.

DANIELA CATALINA VEGA GÓMEZ
SECRETARIA
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ
CARRERA 57 # 43-91 Piso 4
Teléfono 5553939 extensión 1007
admin07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
jadmin07bta@notificacionesrj.gov.co